

en uso de sus atribuciones, nombra las comisiones siguientes. A los Ss. Solares, Lamasosa y Villegas para examinar y presentar a la Sociedad un dictamen de calificación de las solicitudes y correspondientes documentos, relativos a los aspirantes al donativo ofrecido a los inválidos en la Campaña de Africa que sean naturales de esta Provincia. A los Ss. Henri, Anzures, Ba

Premios.

Neves y Lopez D. Cepino para igual examen y calificación de los documentos referentes a los doctores de la Universidad = A los Ss. D. Juan L. Sandoval, Guinas y Gordiner para los exámenes de los Alumnos de las Escuelas de ambos sexos llamados a optar a los premios ofrecidos en el Programa del año actual y a las Escuelas

Comisiones.

de la Marquesa de Odoño, Sr. D. Soledad Cambresias de Sainco, D. Trável Gomer de Gomer y D. Rosa Amara para la inspección de las labores de las Alumnas de dichas Escuelas = A los Ss. D. Juan

Aliz, Marques del Villar y D. Odon Carles, acompañados de los Ss. Directores de las enseñanzas de dibujo para calificar los trabajos de dichas enseñanzas que se presenten, optando a los premios consignados p.^o en las clases en el referido Programa; y por último a los Ss. D. Antonio Gomer, Sainco y D. José Carles

